

Propone la IP aumento de 4 a 5.25% al salario mínimo (El Financiero 09/12/09)

Propone la IP aumento de 4 a 5.25% al salario mínimo (El Financiero 09/12/09) Isabel Becerril / Claudia Alcántara
Miércoles, 9 de diciembre de 2009 Alza superior inhibirá inversiones: CCE. El tope sería la tasa de inflación prevista para 2010. Los sueldos recuperan medio punto porcentual este año. El sector privado puso sobre la mesa de negociaciones para el aumento a los minisalarios entre el 4 y 5.25 por ciento, esto para no afectar la productividad de las empresas y estimular la creación de empleos. Mario Sánchez Ruiz, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), indicó que lo más lógico es que el aumento a los minisalarios sea con base en la inflación proyectada para 2010 por el Banco de México, "cuando menos para que el trabajador no pierda su capacidad de compra que tenía al inicio del año". En tanto, Armando Paredes Arroyo-Loza, señaló que la propuesta de la cúpula empresarial es de un incremento del 4 por ciento a los minisalarios para 2010, a fin de dar oportunidad a que las empresas se recuperen de la crisis económica en que todavía están inmersas y para estimular la creación de empleos. PIB de 2.5% El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) advirtió que un mayor aumento en las percepciones mínimas de los trabajadores restaría liquidez a las empresas para realizar inversiones. Aceptó que 2010 será un año de recuperación, pero tampoco hay que perder de vista que el crecimiento económico será sólo de 2.5 por ciento. Además, aseguró que en 2009, a pesar de la crisis económica que se vivió, las percepciones de los trabajadores registraron una recuperación de medio punto porcentual. Ello, porque el aumento al salario mínimo para este año fue de 4.5 por ciento y la inflación se ubicará en 4 por ciento, es decir, el incremento que tuvieron estas percepciones fue de 0.5 por ciento. "Todos tenemos una dinámica que entender bien, que primero hay que reactivar a las empresas y la creación de puestos de trabajo." Por su parte, Sánchez Ruiz comentó que apenas el lunes invitaron a la Concanaco a la mesa de negociación para el aumento a los minisalarios, el cual deberá ser entre 4.75 y 5.25 por ciento, proporción en la que, según se estima, cerrará la inflación el próximo año. En entrevista, al término de la inauguración de la Convención Nacional de Turismo 2009, explicó que los salarios mínimos deben ser una referencia para el aumento a las percepciones de los trabajadores; lo que deben hacer las empresas es impulsar y redireccionarse en la productividad y con base en ello pagar los salarios. Empero, primero tiene que aprobarse la reforma a la Ley Federal del Trabajo para formalizar el pago a los trabajadores por lo que se produce y "así el salario mínimo quede en una leyenda", aunque en algunos casos amerita establecerlo.